

AVISO

El SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E con NIT No. 890.205.335-2, se permite informar a los herederos o legitimarios, que la señora FIDELIGNA RAMIREZ DE RUIZ, que se identifica con la cédula de ciudadanía número 33.515.033 de Cubará, (Boyacá), falleció el pasado día Tres (03) de Junio de Dos Mil Veinticuatro (2024), siendo beneficiaria del subsidio de tratamiento para la enfermedad de lepra de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997; por lo que al SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E., se le han reintegrado los dineros por éste concepto que corresponden a los meses de Abril, Mayo y los días de Junio 2024.

Para reclamar los anteriores valores por concepto del subsidio de tratamiento para la enfermedad de lepra de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997, se han presentado las siguientes personas a saber:

ANA VICTORIA NAVARRO RAMIREZ, con C.C. No. 68.292.953 de Arauca, Arauca, quien manifiesta ser beneficiaria, para el trámite del proceso de sucesión intestada de la señora FIDELIGNA RAMIREZ DE RUIZ, (q.e.p.d.); para lo cual se aportan los documentos correspondientes.

Las personas que consideren con mejor derecho que la persona anteriormente relacionada, deben presentarse ante el SANATORIO DE CONTRATACION ESE ubicado en la Calle 3 No 2 – 70 del Municipio de Contratación (Santander) en horario de 8:00 a.m. a 12:00m y 1:30 p.m. a 6:00 p.m., con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredita (Registro Civil de Nacimiento, Registro Civil de Matrimonio, Declaración extra juicio, etc.), dentro de los Treinta (30) días calendarios siguientes a ésta publicación. Se fija el 22 de Noviembre de 2024.